

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000032

DE LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE 8 DE DICIEMBRE DE 1995, DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ACOSTA VON BUCHWALD CIA. LTDA. POR LA DE DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ACOSTA VON BUCHWALD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de mayo de 1986, aprobada mediante Resolución No. 86.1.2.1.01113 de 23 de junio de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio de 1986.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de 18 de julio del 2000 y 10 de abril del 2001 otorgadas ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tendentes a la rectificación de la fecha de realización de junta general y del cuadro de integración del capital constante en la escritura pública de 8 de diciembre de 1995, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, así como el cambio de denominación de la compañía ACOSTA VON BUCHWALD CIA. LTDA. por la de DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA. aumento de capital y reforma de estatutos, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **3 7 9 9** de **26 JUL. 2001**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, la señora Margarita Galarza de Acosta, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. RECTIFICATORIA, CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **3 7 9 9** de **26 JUL. 2001** aprobó la rectificación de la escritura de aumento de capital otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre de 1995, el cambio de denominación de la compañía ACOSTA VON BUCHWALD CIA. LTDA. por la de DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA., el aumento de capital en US\$400,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

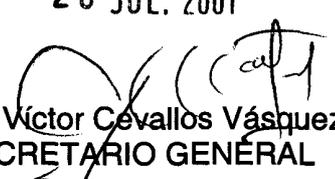
0000033

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ACOSTA VON BUCHWALD CIA. LTDA. por la de DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

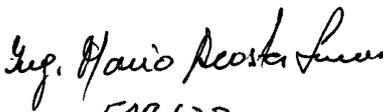
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US\$480,00 está dividido en 480 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 26 JUL. 2001


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/lmg.
EXT.3034
EXP.17344


549-622

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**